



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°0046/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de enero del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

#### VISTO:

Que a través de la **CREDECIAL** emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 13 de noviembre del 2018 se **RESUELVE**: Reconocer como alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha, Departamento de Ica, por el periodo de gobierno municipal 2019 - 2022.

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°28607, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley N°27972, establece que el alcalde designa y cesa al gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, es atribución del titular de la Entidad, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, compitiéndole **DESIGNAR, REMOVER, CESAR, ASI COMO RATIFICAR** a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que mediante resolución de Alcaldía N° 703-2018/MDPN de fecha 07 de setiembre de 2018, se **RESOLVIO** en su artículo primero **RATIFICAR** a partir de la fecha a la Lic. **BAUTISTA MENDOZA**, Carla Yohana, en el cargo de confianza de **ENCARGADA DE LA OFICINA DE ENLACE DE PENSIÓN 65** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, Departamento de Ica; y



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

Que, estando a los expuestos de las facultades conferida el artículo 20° numeral 17) de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de la Lic. **BAUTISTA MENDOZA, Carla Yohana**; en el cargo de confianza de **ENCARGADA DE LA OFICINA DE ENLACE DE PENSIÓN 65** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica, a partir del 04/01/2019, debiendo realizar la entrega de cargo con las formalidades que establece la ley al personal que esté a cargo de realizar dicha labor.

**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal y al interesado.

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones de alcaldía y/o disposiciones administrativas que se apongán a la presente disposición municipal.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

- C.C.
- \* Interesada
  - \* Gerencia
  - \* Unid. De Personal
  - \* Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA



**Bertha Rosalyn Peña Ormeño**  
ALCALDESA